

DG 077/24

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

Fundación Compaz Centro de Recursos para la Paz
NIT: 901122506-7

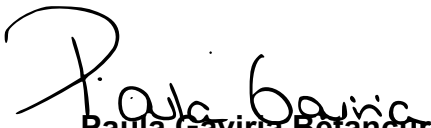
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y con el fin de solicitar la actualización del registro en el régimen especial tributario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN):

Certifica:

1. Que ni La Fundación Compaz, Centro de Recursos para la Paz, ni los miembros del consejo de fundadores, ni representantes legales en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han:
 - a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y b) Han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,



Paula Gaviria Betancur
Directora General
COMPAZ, Centro de Recursos para la Paz.